



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, MARZO 02 del 2012

**MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA**

**DECRETO N° 2478\_/**

**VISTOS :**

La solicitud de Patente N° 272 de fecha 02.03.2012, presentada por Don (a) SANDRA CECILIA SEPULVEDA PORTALES con domicilio particular en

El Certificado de Zona N°123 de fecha 28.02.2012 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L.N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 660 de fecha 02.03.2012, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2012 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2012

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

**OTORGASE** a Don (a) SANDRA CECILIA SEPULVEDA PORTALES Rut con domicilio particular en la Patente COMERCIAL provisoria de BAZAR Y PAQUETERIA, ROL N° 6-14420 que funcionará en LOS CARRERA N° 920 L.8 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 02.03.2012 correspondiente al 1ER Semestre del año 2012 y se autoriza hasta el 02.03.2013.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



**ROSA OYARZUN OLIVA**  
SECRETARIO MUNICIPAL(s)

JGQ/ROO/SJHD/shd.



**JORGE GARAY QUINTRAMAN(s)**  
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- D.O.M.(Edificación) (c.i.)
- Rentas y Patentes (2)